



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AHORRO QUE SE OBTENDRÁ EN SANIDAD POR NO PERMITIR LA PROLONGACIÓN DEL SERVICIO ACTIVO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0412]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0412, formulada por D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro que se obtendrá en Sanidad por no permitir la prolongación del servicio activo, publicada en el BOPCA n.º 104, de 02.04.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0412]

"No se provee ningún ahorro en el Servicio Cántabro de Salud puesto que no es una medida de nueva implantación, sino que se lleva aplicando en Cantabria desde enero de 2007."